



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-008-2026

OBJETO: Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA/ EXPERIENCIA	EVALUACIÓN TÉCNICA SST	EVALUACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL	RESULTADO
PRESSURENATIC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FUMIGAR DS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FUMISUR PITALITO SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SERVICIOS EN INGENIERIA AMBIENTAL E HIDROSANITARIOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ANTISA INGENIERIA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO



RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. **CPE No. 41-9-2026-011833 del 23 de abril de 2026** recomienda al subdirector (e) de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía al proponente **FUMIGAR DS S.A.S** con NIT. 901.832.718-8 teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado Y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Ximena Leivas Vargas, Abogada Gestión contractual



CPE No. 41-9-2026-011833 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-008-2026 [Resumir](#)

RESECCIÓN: 10 Test Verific (10 años) Expire: JUE 17/03/2026 2:20 PM

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta los informes definitivos se procede con al recomendación de adjudicación:

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-08-2026

OBJETO: Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA/ EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	AMBIENTAL	RESULTADO
PRESSUREMATIC SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FUMIGAR DS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FUMISUR PITALITO SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
SINAHIS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ANTISA INGENIERIA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Respuesta a observaciones frente a la subsanabilidad: el proceso de selección que se está adelantando en bajo la modalidad de mínima cuantía, por lo cual los requisitos habilitantes de las ofertas son subsanables ya que no otorgan puntaje, lo subsanable es la prueba de una circunstancia o hecho que ocurrió con anterioridad al cierre del proceso. El comité evaluador reviso que los documentos presentados para subsanar las ofertas no correspondieran a circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre de este.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. **CPE No. 41-9-2026-011833 del 23 de abril de 2026** recomienda a la subdirectora (e) de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima al proponente **FUMIGAR DS S.A.S** con NIT. 901.832.718-8 teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Como respuesta a este correo remitir su aceptación.

Cordialmente,

 | Ximena Leivas Vargas



CPE No. 41-9-2026-011833 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-008-2026

Resumir

Publica

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 1/05/2036 2:25 PM

APROBADO

...



Jose Arbey Molina Claros

Pitalito Centro De Gestión Y Desarrollo Sostenible
Surcolombiano - Contratista
jmolinac@sena.edu.co
3132282384
Carrera 8 No. 7-53



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normat

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está proh legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



CPE No. 41-9-2026-011833 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-008-2026

Resumir

Responder

Responder a todos

Reenviar



Maryury Alejandra Rodriguez Munoz

Responder

Para: Jose Arbey Molina Claros; Ximena Leivas Vargas <XLEIVAS@SENA.EDU.CO>; Ana Lorena Rojas Trujillo; Diego Armando Miranda Soto; Wilmer Andres Peña Rendon; Lu
CC: Ana Mercedes Pena Atahualpa; Contratacion CGDSS

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 1/05/2036 2:28 PM

Buena tarde

APROBADO

Obtener [Outlook para Android](#)

...



Maryury Alejandra Rodriguez Munoz

Centro De Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Contratista
marodriguezmu@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 8 No. 7-53



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente por el destinatario autorizado. Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



CPE No. 41-9-2026-011833 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-008-2026

Resumir



Diego Armando Miranda Soto

Responder

Para: Ximena Leivas Vargas <XLEIVAS@SENA.EDU.CO>; Ana Lorena Rojas Trujillo; Maryury Alejandra Rodríguez Muñoz; Jose Arbey Molina Claros; Wilmer Andres Peña Rendon; Luz Da
CC: Ana Mercedes Pena Atahualpa; Contratacion CGDSS



Pública



Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 1/05/2036 2:31 PM

Aprobado

Obtener [Outlook para Android](#)

...



Diego Armando Miranda Soto

Centro De Gestion Y Desarrollo Sostenible Surcolom -
Contratista
dmirandas@sena.edu.co
3208312003
Carrera 8 No. 7-53



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad
Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, i
legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Responder

Responder a todos

Reenviar



CPE No. 41-9-2026-011833 - DESIGNACIÓN COMITE EVALUDOR MC-HIL-CGDSS-008-2026

 Resumir



Wilmer Andres Peña Rendon <wilmerrendon07@hotmail.com>

  Responder 

Para:  Luz Dary Moreno Olaya;  Wilmer Andres Peña Rendon

CC:  Ana Lorena Rojas Trujillo;  Diego Armando Miranda Soto;  Maryury Alejandra Rodriguez Munoz;  Jose Arbey Molina Claros;  Diego Alexander Toro Jurado;  Ana Mercedes Pena Ati

 Este remitente wilmerrendon07@hotmail.com es de fuera de su organización.

 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 1/05/2036 3:53 PM

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de wilmerrendon07@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Aprobado

...

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-009-2026	V.03

OBJETO	Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.
--------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	PRESSUREMATIC SAS	NO CUMPLE
P-2	FUMIGAR DS S.A.S	CUMPLE
P-3	GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS	NO CUMPLE
P-4	FUMISUR PITALITO SAS	NO CUMPLE
P-5	SINAHIS S.A.S	CUMPLE
P-6	ANTISA INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	2
NO CUMPLE	4
RECHAZADO	0
TOTAL	6


Ximena Leiva Vargas

Abogada Contratista Gestión Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-009-2026	V.03

OBJETO	Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Hulla.
--------	--

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente: PRESSUREMATIC SAS					
Integrante 1:	N/A		%Participación	0	
Integrante 2:	N/A		%Participación	0	
Integrante 3:	N/A		%Participación	0	
Integrante 4:	N/A		%Participación	0	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA El proponente presenta formato carta para no diligencia la información de los socios que intergran la persona jurídica, requisito habilitante dentro del proceso y que fue requerido en el informa preliminar.	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	SI
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNMC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA	
19 Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SI
NOTA	
20 Acreditación Mipymes	SI
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-009-2026	V.03
OBJETO	Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Hulla.	

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente: FUMIGAR DS S.A.S					
Integrante 1:	LINA SOFIA GOMEZ UNI	%Participación	50%		
Integrante 2:	DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO	%Participación	50%		
Integrante 3:	N/A	%Participación	0		
Integrante 4:	N/A	%Participación	0		

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes - RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNMC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilitados por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA	
19 Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SI
NOTA	
20 Acreditación Mipymes	SI
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGD55-009-2026	V.02
OBJETO	Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.	

Proponente nro.	3	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente: GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS					
Integrante 1:	ELIZABETH MENDOZA IABELA		%Participación	100%	
Integrante 2:	N/A		%Participación	0	
Integrante 3:	N/A		%Participación	0	
Integrante 4:	N/A		%Participación	0	

REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	N.A.
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA <i>Indica que no aplica</i>		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros <i>Renovación</i>	NO
NOTA <i>Pese a que el contratista presenta certificado de existencia y representación legal, el mismo fue renovado el 30 de abril, circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso. Es importante aclarar que a la fecha del cierre ya se había vencido el plazo de renovación otorgado por las Camaras de comercio.</i>		
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA		
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
NOTA <i>Contador</i>		
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
NOTA		
16	Consulta en el RNMC	SÍ
NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
NOTA		
18	Certificado REDAM	SÍ
NOTA		
19	Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SÍ
NOTA		
20	Acreditación Mipymes	SÍ
NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
NO CUMPLE	
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.	

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-009-2026	V.03
OBJETO	Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.	

Proponente two:	4	Lotes	N/A	Número(s)	N/A
Nombre del proponente: FUMISUR PITALITO SAS					
Integrante 1:	N/A			%Participación	0
Integrante 2:	N/A			%Participación	0
Integrante 3:	N/A			%Participación	0
Integrante 4:	N/A			%Participación	0

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N/A
1.1 Forma de unión	N/A
1.2 Objeto	N/A
1.3 Vigencia	N/A
1.4 Participación	N/A
1.5 Otros	N/A
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N/A
NOTA Debe diligenciar Composición de la persona jurídica, además marcar si o no en el apartado CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO numeral 3. NO SUBSANA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N/A
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N/A
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N/A
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N/A
8.2 Renovación	N/A
8.3 Firmesa	N/A
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N/A
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N/A
11.1 Revisor fiscal (RF)	N/A
11.2 Documento de identificación del RF	N/A
11.3 Tarjeta profesional del RF	N/A
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N/A
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N/A
12.1 Expedición	N/A
12.2 Tomador	N/A
12.3 Asegurado	N/A
12.4 Objeto del proceso	N/A
12.5 Valor amparado	N/A
12.6 Vigencia	N/A
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N/A
12.8 Validación de autenticidad	N/A
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNMC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA	
19 Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SI
NOTA	
20 Acreditación Mipymes	SI
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N/A
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N/A
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N/A
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDS-009-2026	V.03

OBJETO	Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.
--------	--

Proponente nro.	5	Lotes	N/A	Número(s)	N/A
Nombre del proponente: SINAHIS S.A.S					
Integrante 1:	N/A		%Participación	0	
Integrante 2:	N/A		%Participación	0	
Integrante 3:	N/A		%Participación	0	
Integrante 4:	N/A		%Participación	0	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N/A
1.1 Forma de unión	N/A
1.2 Objeto	N/A
1.3 Vigencia	N/A
1.4 Participación	N/A
1.5 Otros	N/A
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N/A
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N/A
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	SI
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Famaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N/A
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N/A
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N/A
8.2 Renovación	N/A
8.3 Firmeza	N/A
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N/A
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SI
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SI
11.1 Revisor fiscal (RF)	SI
11.2 Documento de identificación del RF	SI
11.3 Tarjeta profesional del RF	SI
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SI
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N/A
12.1 Expedición	N/A
12.2 Tomador	N/A
12.3 Asegurado	N/A
12.4 Objeto del proceso	N/A
12.5 Valor amparado	N/A
12.6 Vigencia	N/A
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N/A
12.8 Validación de autenticidad	N/A
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SI
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNNC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA	
19 Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	SI
NOTA	
20 Acreditación Mipymes	SI
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N/A
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N/A
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N/A
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-HIL-CGDS-009-2026	V.03

OBJETO	Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.
--------	--

Proponente nro.	6	Lotes	N/A	Número(s)	N/A
-----------------	---	-------	-----	-----------	-----

Nombre del proponente:		ANTISA INGENIERIA S.A.S.	
Integrante 1:	N/A	%Participación	0
Integrante 2:	N/A	%Participación	0
Integrante 3:	N/A	%Participación	0
Integrante 4:	N/A	%Participación	0

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N/A
1.1 Forma de unión	N/A
1.2 Objeto	N/A
1.3 Vigencia	N/A
1.4 Participación	N/A
1.5 Otros	N/A
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SI
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N/A
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SI
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	SI
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SI
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	SI
6.1 Expedición	SI
6.2 Objeto social relacionado	NO
6.3 Facultades	SI
6.4 Constitución y vigencia	SI
6.5 Tamaño	SI
6.6 Domicilio	SI
6.7 Otros	N/A
NOTA Certificado tiene mas de 30 dias de generación	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N/A
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N/A
8.2 Renovación	N/A
8.3 Firmeza	N/A
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N/A
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	NO
NOTA Certificado tiene mas de 30 dias de generación	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SI
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N/A
11.1 Revisor fiscal (RF)	N/A
11.2 Documento de identificación del RF	N/A
11.3 Tarjeta profesional del RF	N/A
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N/A
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N/A
12.1 Expedición	N/A
12.2 Tomador	N/A
12.3 Asegurado	N/A
12.4 Objeto del proceso	N/A
12.5 Valor amparado	N/A
12.6 Vigencia	N/A
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N/A
12.8 Validación de autenticidad	N/A
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SI
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
NOTA No se pudo verificar	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SI
NOTA	
16 Consulta en el RNNC	SI
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilitados por delitos sexuales	SI
NOTA	
18 Certificado REDAM	SI
NOTA	
19 Cuenta Bancaria (requisito necesario para la suscripción del contrato)	NO
NOTA Requisito no habilitante pero necesario para suscribir contrato	
20 Acreditación Mipymes	NO
NOTA No presenta documentos de acreditación como se exige dentro del proceso	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N/A
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N/A
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N/A
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.
--



INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-HIL-CGDSS-008-2026

Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.

PROPOONENTE	1. PRESSUREMATIC SAS NIT: 900.860.963-1	2. FUMIGAR DS SAS NIT: 901.832.718-8	3. GRUPO EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS NIT: 900.991.469-6	4. FUMISUR PITALITO SAS NIT: 901.345.896-1	5. SERVICIOS EN INGENIERIA AMBIENTAL E HIDROSANITARIOS S.A.S NIT: 901.164.244-2	6. ANTISA INGENIERIA SAS NIT: 902.028.521-1
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	\$15.456.584	\$16.888.924	\$17.364.098	\$20.949.106	\$27.157.577	\$27.197.526
La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.	En cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los principios de transparencia, economía y selección objetiva, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación y análisis de las propuestas económicas presentadas dentro del marco del presente proceso de contratación. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el valor mínimo aceptable de la propuesta económica fue fijado en la suma de CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron un total de diez (6) propuestas a través de la plataforma SECOP, las cuales fueron objeto de revisión durante la etapa de evaluación económica. Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por el proponente PRESSUREMATIC SAS cuenta con un valor económico superior al mínimo aceptable establecido en los pliegos de condiciones; no obstante, dicho valor se encuentra por debajo del presupuesto oficial de la entidad en un cincuenta y dos coma ochenta y ocho por ciento (52.88%). En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones y la normativa contractual vigente, se requiere que la propuesta aclare y justifique el valor ofertado, a fin de descartar posibles inconsistencias o riesgos en la ejecución del contrato. Para tal efecto, se adjunta el modelo de cuadro de desagregación de costos, el cual deberá ser diligenciado e implementado como soporte de la aclaración solicitada.	En cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los principios de transparencia, economía y selección objetiva, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación y análisis de las propuestas económicas presentadas dentro del marco del presente proceso de contratación. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el valor mínimo aceptable de la propuesta económica fue fijado en la suma de CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron un total de diez (6) propuestas a través de la plataforma SECOP, las cuales fueron objeto de revisión durante la etapa de evaluación económica. Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por el proponente FUMIGAR DS SAS cuenta con un valor económico superior al mínimo aceptable establecido en los pliegos de condiciones; no obstante, dicho valor se encuentra por debajo del presupuesto oficial de la entidad en un cuarenta y ocho coma cincuenta y dos por ciento (48.52%). En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones y la normativa contractual vigente, se requiere que la propuesta aclare y justifique el valor ofertado, a fin de descartar posibles inconsistencias o riesgos en la ejecución del contrato. Para tal efecto, se adjunta el modelo de cuadro de desagregación de costos, el cual deberá ser diligenciado e implementado como soporte de la aclaración solicitada.	En cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los principios de transparencia, economía y selección objetiva, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación y análisis de las propuestas económicas presentadas dentro del marco del presente proceso de contratación. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el valor mínimo aceptable de la propuesta económica fue fijado en la suma de CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (14.091.514.48). Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron un total de diez (6) propuestas a través de la plataforma SECOP, las cuales fueron objeto de revisión durante la etapa de evaluación económica. Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por el proponente EMPRESARIAL MENDOZA GIRALDO SAS cuenta con un valor económico superior al mínimo aceptable establecido en los pliegos de condiciones; no obstante, dicho valor se encuentra por debajo del presupuesto oficial de la entidad en un cuarenta y seis coma siete por ciento (47.07%). En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones y la normativa contractual vigente, se requiere que la propuesta aclare y justifique el valor ofertado, a fin de descartar posibles inconsistencias o riesgos en la ejecución del contrato. Para tal efecto, se adjunta el modelo de cuadro de desagregación de costos, el cual deberá ser diligenciado e implementado como soporte de la aclaración solicitada.	En cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los principios de transparencia, economía y selección objetiva, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación y análisis de las propuestas económicas presentadas dentro del marco del presente proceso de contratación. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el valor mínimo aceptable de la propuesta económica fue fijado en la suma de CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (14.091.514.48). Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron un total de diez (6) propuestas a través de la plataforma SECOP, las cuales fueron objeto de revisión durante la etapa de evaluación económica. Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por el proponente FUMISUR PITALITO SAS cuenta con un valor económico superior al mínimo aceptable establecido en los pliegos de condiciones; no obstante, dicho valor se encuentra por debajo del presupuesto oficial de la entidad en un treinta y seis coma catorce por ciento (36.14%). En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones y la normativa contractual vigente, se requiere que la propuesta aclare y justifique el valor ofertado, a fin de descartar posibles inconsistencias o riesgos en la ejecución del contrato. Para tal efecto, se adjunta el modelo de cuadro de desagregación de costos, el cual deberá ser diligenciado e implementado como soporte de la aclaración solicitada.	En cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los principios de transparencia, economía y selección objetiva, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación y análisis de las propuestas económicas presentadas dentro del marco del presente proceso de contratación. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el valor mínimo aceptable de la propuesta económica fue fijado en la suma de CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (14.091.514.48). Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron un total de diez (6) propuestas a través de la plataforma SECOP, las cuales fueron objeto de revisión durante la etapa de evaluación económica. Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por el proponente SERVICIOS EN INGENIERIA AMBIENTAL E HIDROSANITARIOS SAS cuenta con un valor económico superior al mínimo aceptable establecido en los pliegos de condiciones. Así mismo, se constató que la propuesta evaluada se encuentra dentro del margen permitido, al ubicarse por debajo del veinte por ciento (20%) sin superar el presupuesto oficial de la Entidad, razón por la cual se considera económicamente aceptable, sin que ello constituya causal de rechazo o inadmisión dentro del proceso.	En cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones y de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, en especial los principios de transparencia, economía y selección objetiva, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación y análisis de las propuestas económicas presentadas dentro del marco del presente proceso de contratación. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, el valor mínimo aceptable de la propuesta económica fue fijado en la suma de CATORCE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (14.091.514.48). Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron un total de diez (6) propuestas a través de la plataforma SECOP, las cuales fueron objeto de revisión durante la etapa de evaluación económica. Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que la propuesta presentada por el proponente ANTISA INGENIERIA SAS cuenta con un valor económico superior al mínimo aceptable establecido en los pliegos de condiciones. Así mismo, se constató que la propuesta evaluada se encuentra dentro del margen permitido, al ubicarse por debajo del veinte por ciento (20%) sin superar el presupuesto oficial de la Entidad, razón por la cual se considera económicamente aceptable, sin que ello constituya causal de rechazo o inadmisión dentro del proceso.
Nota: Solo se pagarán los precios contratados y por tanto no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que correspondan.						
5. Análisis de Propuesta en Presunto Precio Artificialmente Bajo: De igual manera la entidad verificará que el proponente no incurra en precio artificialmente bajo, ya sea en el total de la oferta o en cualquier elemento o servicio ofertado.	El proponente presentó subsanación mediante oficio, en la cual allega la desagregación del valor total de la oferta, incluyendo costos, gastos generales, imprevistos y utilidad. Así mismo, manifiesta que el valor ofertado obedeció a una estructura de costos eficiente basada en economías de escala, lo que le permite optimizar recursos y ofrecer un menor precio sin afectar la calidad del servicio. Indica además que no recurre a subcontratación, toda vez que cuenta con personal propio, lo cual contribuye a la reducción de costos operativos.	El proponente presentó subsanación mediante oficio de fecha 30 de abril de 2026, en la cual allega la desagregación del valor total de la oferta, incluyendo costos, gastos generales, imprevistos y utilidad. Manifiesta que la empresa cuenta con sede operativa en el municipio de Pitalito, lo que le permite reducir costos asociados a desplazamientos y que dispone de equipos, mano de obra logística propia, lo cual optimiza la ejecución del contrato. Finalmente, señala que su propuesta es viable, sostenible y suficiente para cubrir los costos directos e indirectos y que los conceptos ofertados no corresponden a valores artificialmente bajos.	El proponente presentó subsanación mediante oficio de fecha 30 de abril de 2026, en la cual allega la desagregación del valor total de la oferta, incluyendo costos, gastos generales, imprevistos y utilidad. Inicialmente señala que los precios ofertados se ajustan a las condiciones del mercado y no se encuentran por fuera de la realidad comercial, así mismo indica que la empresa se encuentra ubicada en el mismo lugar donde se ejecutará el servicio, lo cual le permite minimizar costos asociados a transporte, hospedaje y posibles subcontrataciones. Ademas cuenta con convenios comerciales con sus proveedores, que le otorgan beneficios económicos por pagos de contado y antigüedad en la relación comercial.	El proponente no presentó la aclaración requerida, imposibilitando la aclaración de costos bajos.		
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Pitalito, 04 de mayo de 2026

Ana Lorena Rojas Trujillo
Evaluador Económico

1. EVALUACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE: PRESSUREMATIC SAS (\$15.456.584 - Primer lugar en orden de cuantía)

5.9.4 EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN APORTADA	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia	HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado
B. EL Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)			N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)
C. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	EXPERIENCIA N°1 • Contrato N°: CO1.PCCNTR.7858863. • Objeto: Lavado y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable. • Entidad: SENA. • Contratista: PRESSUREMATIC SAS. • Valor: \$14.096.000. • SMMLV: 10,84 (Base 2025: \$1.300.000). EXPERIENCIA N°2 • Contrato N°: 1222 DE 2025. • Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de bombeo y lavado de tanques. • Entidad: Gobernación del Huila. • Contratista: PRESSUREMATIC SAS. • Valor: \$47.862.000.	HABILITADO		Acredita calidad MiPyme. El requisito es 13,115 SMMLV y el proponente acredita un total de 47,65 SMMLV, superando ampliamente el umbral

	• SMMLV: 36,81 (Base 2025: \$1.300.000).			
D. El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas – Presentar demás soportes requeridos.	Aporta formato de especificaciones técnicas firmado	HABILITADO		<i>Por tratarse de la prestación de un servicio integral de mantenimiento y no de un contrato de suministro de materiales, el criterio de identificación de marcas y referencias no es aplicable como causal de rechazo, según lo definido en la tipología del objeto</i>

2. EVALUACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE: FUMIGAR DS SAS (Oferta Económica: \$16.888.923,96 - Segundo lugar)

5.9.4 EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN APORTADA	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia	HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado
B. EL Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)			N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)
C. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de	EXPERIENCIA N°1 • Objeto: Lavado y desinfección de tanques elevados. • Entidad: E.S.E. Hospital San Antonio de Timaná.	HABILITADO		Acredita calidad MiPyme. Su experiencia total de 21,98 SMMLV es superior al 70% requerido (13,115 SMMLV).

liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	• Contratista: FUMIGAR DS SAS. • Valor: \$13.131.360. • SMMLV: 10,10 (Año 2025). EXPERIENCIA N°2 • Objeto: Lavado de tanques y fumigación. • Entidad: IE José Eustacio Rivera. • Contratista: FUMIGAR DS SAS. • Valor: \$5.450.000. • SMMLV: 4,19 (Año 2025).			
D. El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas – Presentar demás soportes requeridos.	Aporta formato de especificaciones técnicas firmado	HABILITADO		<i>Por tratarse de la prestación de un servicio integral de mantenimiento y no de un contrato de suministro de materiales, el criterio de identificación de marcas y referencias no es aplicable como causal de rechazo, según lo definido en la tipología del objeto</i>

3. EVALUACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE: GEMG SAS (Oferta Económica: \$17.364.098,21 - Tercer lugar)

5.9.4 EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN APORTADA	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia	HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado
B. EL Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado	N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)			N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)

sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.				
C. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	EXPERIENCIA N°1 • Objeto: Inmunización de depósitos de agua potable. • Entidad: ESE Manuel Castro Tovar. • Contratista: GEMG SAS. • Valor: \$14.450.000. • SMMLV: 18,49 (Año 2018: \$781.242). EXPERIENCIA N°2 • Objeto: Lavado y mantenimiento de tanques. • Entidad: ESE Manuel Castro Tovar. • Valor: \$15.050.000. • SMMLV: 18,17 (Año 2019: \$828.116).	HABILITADO		Acredita condición MiPyme. Su experiencia de 36,66 SMMLV supera el umbral diferencial de 13,115 SMMLV.
D. El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas – Presentar demás soportes requeridos.	Aporta formato de especificaciones técnicas firmado	HABILITADO		<i>Por tratarse de la prestación de un servicio integral de mantenimiento y no de un contrato de suministro de materiales, el criterio de identificación de marcas y referencias no es aplicable como causal de rechazo, según lo definido en la tipología del objeto7</i>

4. EVALUACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE: FUMISUR PITALITO SAS (Oferta Económica: \$20.949.106 - Cuarto lugar)

5.9.4 EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN APORTADA	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia	HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado

B. EL Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)			N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)
C. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	EXPERIENCIA N°1 • Contrato N°: 0005-2024. • Objeto: Lavado y desinfección de tanques y estructuras. • Entidad: ESE Municipal Manuel Castro Tovar. • Contratista: FUMISUR PITALITO SAS. • Valor: \$12.076.469. • SMMLV: 9,28 (Base 2024: \$1.300.000). EXPERIENCIA N°2 • Contrato N°: 142-MC-CONT-016-2025. • Objeto: Control de calidad del agua y lavado de tanques. • Entidad: INPEC. • Valor: \$13.000.000. • SMMLV: 10,00 (Año 2025).	HABILITADO		Acredita calidad MiPyme. Su suma de 19,28 SMMLV es superior a los 13,115 SMMLV requeridos para MiPyme.
D. El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas – Presentar demás soportes requeridos.	Aporta formato de especificaciones técnicas firmado	HABILITADO		<i>Por tratarse de la prestación de un servicio integral de mantenimiento y no de un contrato de suministro de materiales, el criterio de identificación de marcas y referencias</i>

				no es aplicable como causal de rechazo, según lo definido en la tipología del objeto
--	--	--	--	--

5. EVALUACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE: SINAHIS SAS (Oferta Económica: \$27.157.577 - Quinto lugar)

5.9.4 EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN APORTADA	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia	HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado
B. EL Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)			N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)
C. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	EXPERIENCIA N°1 • Contrato N°: 002-2025 • Objeto: Mantenimiento y desinfección de tanques. • Entidad: Carnes Las Brisas SAS • Contratista: SINAHIS SAS. • Valor: \$30.875.000 • SMMLV: 23,75 (Año 2025).			Como MiPyme, acredita 23,75 SMMLV frente a un requisito de 13,115 SMMLV.

D. El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas – Presentar demás soportes requeridos.	Aporta formato de especificaciones técnicas firmado	HABILITADO		<i>Por tratarse de la prestación de un servicio integral de mantenimiento y no de un contrato de suministro de materiales, el criterio de identificación de marcas y referencias no es aplicable como causal de rechazo, según lo definido en la tipología del objeto</i>
--	--	-------------------	--	--

6. EVALUACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE: ANTISA INGENIERIA SAS (Oferta Económica: \$27.197.525,99 - Sexto lugar)

5.9.4 EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN APORTADA	HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
A. Formato Relación de Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia	HABILITADO		El proponente aporta formato solicitado
B. EL Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación del servicio relacionado directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)			N/A (Se evalúa bajo criterio MiPyme)
C. Si el proponente está clasificado como MIPYME, la experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo de un (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo	EXPERIENCIA N°1 • Objeto: Limpieza y lavado de tanques • Entidad: Zona Virtual del Cauca SAS • Contratista: ANTISA INGENIERIA SAS. • Valor: \$6.200.000 • SMLLV: 3,54 (Año 2026: \$1.750.905).		NO HABILITADO	NO Acredita calidad MiPyme/Empresa Joven. Su total de 18,23 SMMLV supera el umbral del 70% (13,115 SMMLV).

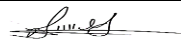
objeto consistan en la prestación del servicio relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	EXPERIENCIA N°2 • Objeto: Mantenimiento de tanques agua potable • Entidad: Mazu Servicios Integrales SAS • Valor: \$25.720.000 • SMMLV: 14,69 (Año 2026: \$1.750.905).			
D. El proponente debe ofertar los servicios requeridos, según especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7 del presente Estudio Previo. Deberá diligenciar y firmar el Formato Especificaciones técnicas – Presentar demás soportes requeridos.	Aporta formato de especificaciones técnicas firmad	HABILITADO		<i>Por tratarse de la prestación de un servicio integral de mantenimiento y no de un contrato de suministro de materiales, el criterio de identificación de marcas y referencias no es aplicable como causal de rechazo, según lo definido en la tipología del objeto</i>



Diego Armando Miranda -Contratista CGDSS.

MC-HIL-CGDSS-008-2026						
EVALUACION INICIAL						
Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.						
PROPONENTE	PRESSUREMATIC SAS	FUMIGAR DS SAS	GEMG SAS	FUMISUR PITALITO SAS	SINAHIS SAS	ANTISA INGENIERIA SAS
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal (GCON-F-065 de la Entidad SENA) 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Si el puntaje obtenido es menor al 85%, incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables. En caso que el proponente sea persona natural o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar la siguiente documentación: Certificación Firmada donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación a la ARL.	Presenta la documentación requerida	Presenta la documentación requerida	Presenta la documentación requerida	Presenta la documentación requerida	Presenta la documentación requerida	1. Debe presentar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SGSST. 2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL y/o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

PITALITO 04 de mayo 2026


Evaluador SST

INFORME DE EVALUACIÓN AMBIENTAL						
MC-HIL-CGDSS-008-2026						
Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua potable del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila						
PROPONENTE	PRESSUREMATIC SAS	FUMIGAR DS SAS	GEMG SAS	FUMISUR PITALITO SAS	SINAHIS SAS	ANTISA INGENIERIA SAS
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
5.9.4.2 Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades junto con las dosis a utilizar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.9.4.2 Presentar concepto sanitario vigente, emitido por la autoridad competente, que certifique que la empresa encargada del lavado y desinfección cumple con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la prestación de este servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
Pitalito, 04 de mayo 2026					 Evaluadora	